

NANCY GORDILLO CEDEÑO

No Responsable del IVA

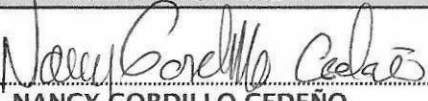
Documento Equivalente a la Factura No. 009

NIT. 26459920
DIRECCIÓN: CARRERA 23 CASA 8
RECIDE EN: BARAYA HUILA
CELULAR: 3214050587

FECHA: 23/10/2025
CLIENTE: MUNICIPIO DE BARAYA HUILA
DIRECCION: Cra 5 No. 2C 36
NIT: 891.180.183-3
TELÉFONO: (57 + 8) 878 8716

DESCRIPCIÓN	VALOR
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS OBJETO DE APOYO A LA GESTION A LA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO, PARA EJECUTAR ACTIVIDADES COMO ENLACE MUNICIPAL DE MONITOREO, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE PROGRAMAS DIRIGIDO A LA POBLACION ESCOLAR DEL MUNICIPIO DE BARAYA N°007 DE 2025, POR EL PERIODO DE 21 SEPTIEMBRE -20 OCTUBRE DE 2025, según actividades anexas. Favor consignar al banco COOPERATIVA UTRAHUILCA a la cuenta de ahorros No. 0048000229000 a nombre de NANCY GORDILLO CEDEÑO C.C. No.26,459,920	\$ 2.500.000
VALOR EN LETRAS:	OTROS -
DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MTCE	TOTAL \$ 2.500.000

FIRMA AUTORIZADA


NANCY GORDILLO CEDEÑO
C.C. No. 26459920

Requisitos establecidos en el Artículo 3 del Decreto 522 de 2003, del Documento Equivalente a la Factura.

CERTIFICACIÓN CONTRATISTAS

(ARTICULO 329 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO MODIFICADO POR ARTICULO 10 DE LA LEY 1607 DEL 26/12/2012
(REFORMA TRIBUTARIA) Y DECRETO 0099 DE 2013).

Para efectos de los requisitos de seguridad social, me permito manifestarle bajo la gravedad del juramento que:

1. DATOS GENERALES

NOMBRES Y APELLIDOS:

NANCY GORDILLO CEDEÑO

DOCUMENTO Y NUMERO DE IDENTIFICACION:

26.459.920

RÉGIMEN DEL IMPUESTO DE VENTAS AL QUE PERTENECE:

Simplificado X

Común

MES AL QUE PERTENECE ESTA CERTIFICACIÓN:

OCTUBRE

1. DEDUCCIONES A TENER EN CUENTA PARA LA DEPURACION DE LA BASE DE RETENCION EN LA FUENTE A LOS CONTRATISTAS.

- Los aportes obligatorios y voluntarios establecidos por las normas vigentes que realizo mensualmente son los siguientes:

- | | | |
|---|-----------|---------------|
| 1. Aportes obligatorios a salud | \$178.000 | |
| 2. Aportes Obligatorios a pensión | \$227.800 | |
| 3. Riesgos Laborales (ARL) | \$7.500 | |
| 4. Aportes voluntarios a fondos de pensión | \$ | |
| 5. Pago por medicina propagada | \$ | Hasta 16 UVT |
| Ahorro para el Fomento a la Construcción (AFC) | \$ | |
| 6. Intereses o corrección monetaria en virtud de Préstamos para adquisición de vivienda | \$ | Hasta 100 UVT |
| 7. Pago por dependientes | \$ | Hasta 32 UVT |

- Certifico bajo la gravedad del juramento que los documentos soportes del pago de aportes obligatorios al sistema de seguridad social en salud, pensión, ARL y voluntarios a AFC, medicina propagada, pensión e intereses o corrección monetaria, cumplen los requisitos de monto, periodicidad establecidos por las normas vigentes y corresponden a los ingresos derivados de mi relación contractual con la entidad.

Se expide en Baraya, a los vientes (23) días del mes de Octubre de 2025.

Firma:



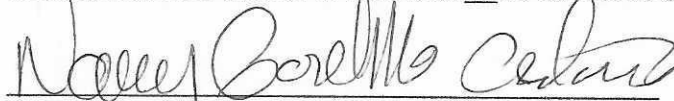
CC. 26.459.920 de Baraya

Declaración Juramentada para efectos tributarios – Ley 1819 de 2016 sistema de determinación del impuesto sobre la Renta de las personas naturales.

Yo, NANCY GORDILLO CEDEÑO, identificada[o] con cédula número 26.459.920, expedida en la ciudad de BARAYA HUILA, obrando en nombre propio, me permito declarar bajo la gravedad de juramento que en el momento del pago correspondiente a la cuota número 09 del contrato 007 de 2025 objeto de esta declaración:

1. **Que** la Ley 1819 de 2016, introdujo sustanciales modificaciones al sistema de determinación del impuesto de las personas naturales, que **para efectos tributarios**, establece un sistema de tributación cedular, en virtud del cual se impone la obligación de determinar el impuesto en función del origen de las rentas, lo que implica que las personas naturales se vean obligadas a efectuar varias depuraciones cuando obtengan rentas de diferentes orígenes, considerando en cada caso, factores de depuración y tablas de impuestos diferentes. Es así como clasifica las rentas en cinco categorías, algunas de las cuales agrupa para efectos de la determinación de la tarifa del impuesto así:
 - (X) **Rentas de trabajo** (Salarios, comisiones, honorarios, retribución a servicios personales).
 - () **Pensiones** (jubilación, vejez, sobrevivientes, indemnizaciones sustitutivas de pensiones, etc).
 - () **Rentas de Capital** (Intereses, rendimientos financieros, arrendamientos, regalías y explotación de. propiedad intelectual)
 - () **Rentas no laborales** (rentas que no clasifiquen en otra cédula y aquellos honorarios recibidos por personas naturales que presten servicios y que contraten o vinculen por lo menos noventa (90) días, dos o más trabajadores).
 - () **Dividendos y participaciones.**
2. Diligenciar solo cuando los ingresos sean por concepto de honorarios y por compensación por servicios obtenidos: Manifiesto que SI () NO (X) he contratado o vinculado 2 o más trabajadores asociados a la actividad.
3. Que informaré oportunamente sobre cualquier cambio en el origen, proporción de mis ingresos o cambio respecto a la categoría tributaria.

En constancia de lo anterior se firma a los 23 día del mes de **Octubre** de 2025



Firma:

Nombre: NANCY GORDILLO CEDEÑO

Documento de Identificación: 26.459.920

Correo Electrónico: ngordillo@gmail.com

Teléfono: 3214050587

Nota 1: Recuerde que en desarrollo del decreto 1070 de 2013 toda persona está en obligación de auto clasificarse dentro de la categoría tributaria que le corresponda e informarle por escrito a sus pagadores. Es importante que antes de diligenciar este formato usted valide e identifique efectivamente a que categoría tributaria pertenece conforme a las descritas en el Art 329 del E.T.

Nota 2: ARTICULO 18°. Adiciónese el artículo 388 Estatuto Tributario el cual quedará así:

ARTICULO 388. DEPURACIÓN DE LA BASE DEL CÁLCULO DE LA RETENCIÓN EN LA FUENTE. Para obtener la base de retención en la fuente sobre los pagos o abonos en cuenta por concepto de rentas de trabajo efectuados a personas naturales, se podrán detraer los siguientes

1. Los ingresos que la ley de manera taxativa prevé como no constitutivos de renta ni ganancia ocasional.
2. Las deducciones a que se refiere el artículo 387 Estatuto Tributario y rentas que la ley de manera taxativa prevé como exentas. todo caso, la suma total de deducciones y rentas exentas no podrá superar el cuarenta por ciento (40%) del resultado de restar del monto del pago o abono en cuenta no constitutivos de renta ni ganancia ocasional imputables. Esta limitación no aplicará en el caso del pago de pensiones de jubilación, invalidez, vejez, sobrevivientes y profesionales, las indemnizaciones sustitutivas de las pensiones y devoluciones ahorro pensión/.

La exención prevista en el numeral 10 artículo 206 del Estatuto Tributario procede también para pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios obtenidos por personas informen que no han contratado o vinculado (2) o más trabajadores asociados a la actividad.

Los factores depuración de la base retención los trabajadores cuyos ingresos no provengan una relación laboral, o legal y reglamentaria, se determinarán mediante los soportes que adjunte el trabajador a la factura o documento equivalente o el documento expedido por las no obligadas a facturar en los términos del inciso del artículo 771-2 Estatuto Tributario. PARÁGRAFO. Para efectos la aplicación la de retención en la fuente en el artículo 383 del Estatuto Tributario a las personas naturales cuyos pagos o abonos en cuenta no provengan de una relación laboral, o legal y reglamentaria, se deberá en cuenta la totalidad de los pagos o abonos en cuenta efectuados en el respectivo mes.

DATOS GENERALES DEL APORTANTE		
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 26459920
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	NANCY GORDILLO CEDENO	
CIUDAD/MUNICIPIO:	BARAYA DEPARTAMENTO:	HUILA
DIRECCIÓN:	CASA 8 BARRIO SANTA MARIA DE	TELÉFONO: 3000000
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE: I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA: Actividades reguladoras y
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO	
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):		NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA		
NÚMERO PLANILLA:	4622000411	
PERIODO COTIZACIÓN	MES: octubre	PERIODO COTIZACIÓN MES: octubre
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2025	SALUD: AÑO: 2025
DÍAS DE MORA:	0	
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2025/10/21	NÚMERO AUTORIZACIÓN: 9994401825

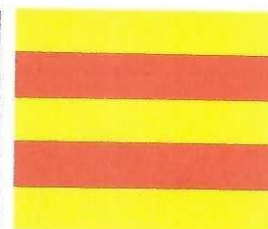
NOVEDADES																
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

LIQUIDACIÓN GENERAL				
			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002248088	230301	230301-PORVENIR	1	\$ 227.800
SUBTOTAL:			1	\$ 227.800
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002514406	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1	\$ 178.000
SUBTOTAL:			1	\$ 178.000
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8600111536	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1	\$ 7.500
SUBTOTAL:			1	\$ 7.500

VALOR SIN MORA:	\$ 413.300
VALOR MORA:	\$ 0
TOTAL PAGADO:	\$ 413.300



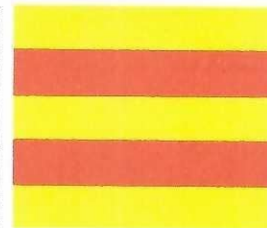
MUNICIPIO DE BARAYA NIT:891.180.183-3		Código: F-TH 09
SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG		Fecha de Vigencia: Enero 26 de 2024
Macroproceso: Proceso: Apoyo		Versión: 03
Proceso: Contratación y Jurídica		
FORMATO: INFORME DE GESTIÓN		Página 1 de 3



INFORME MENSUAL DE GESTION – CONTRATISTA					
1. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO					
CONTRATO No.	007 de 2025 ✓	VALOR (\$)	\$25.000.000 ✓	Supervisor	ALEXANDER HERRERA ORTIZ
CONTRATISTA	NANCY GORDILLO CEDEÑO			NIT ó C.C.	26.459.920 ✓
OBJETO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS OBJETO DE APOYO A LA GESTION A LA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO, PARA EJECUTAR ACTIVIDADES COMO ENLACE MUNICIPAL DE MONITOREO, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE PROGRAMAS DIRIGIDO A LA POBLACION ESCOLAR DEL MUNICIPIO DE BARAYA				
TIPO DE GASTO	INVERSION:X		FUNCIONAMIENTO:		
SECTOR	22 ✓				
PROGRAMA	2201 ✓				
PRODUCTO	2201017 ✓ 2201028 ✓ 2201029 ✓				
PROYECTO					
CODIGO BPIN	2024410780046 ✓				
PLAZO	10 MESES ✓	FECHA INICIO	21/01/2025 ✓	FECHA TERMINACIÓN	20/11/2025
2. INFORME DE GESTIÓN					
2.1 ACTIVIDADES PROGRAMADAS			2.2 DETALLE DE ACTIVIDADES REALIZADAS		
Cumplir con los requisito exigidos para la legalización del contrato.			Cumplir con los requisitos exigidos para la legalización del contrato.		
Apoyar a la secretaria General y de Gobierno en la verificación del estado al momento de la entrega de los respectivos mercados para la preparación del complemento a los alumnos beneficiarios, cuando el supervisor lo considere.			Apoye a la secretaria General y de Gobierno en la verificación del estado al momento de la entrega de los respectivos mercados para la preparación del complemento a los alumnos beneficiarios, cuando el supervisor lo considere.		
Apoyo a los directivos de las instituciones educativas en gestiones administrativas, que requiera en la secretaria General y de Gobierno y demás tramites de la Alcaldía Municipal.			Apoyo a los directivos de las instituciones educativas en gestiones administrativas. Brinde el acompañamiento al foro educativo realizado por la Alcaldía de Baraya		
Apoyar a la secretaria General y de Gobierno en el seguimiento de los convenios y contratos suscritos			Apoyar a la secretaria General y de Gobierno en el seguimiento de los convenios y contratos suscritos con la Gobernación del Huila y la secretaria		



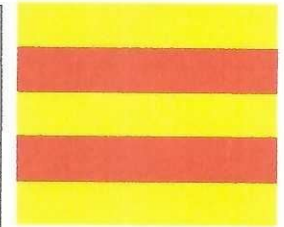
MUNICIPIO DE BARAYA NIT:891.180.183-3	Código: F-TH 09
SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	Fecha de Vigencia: Enero 26 de 2024
Macroproceso: Proceso: Apoyo	Versión: 03
Proceso: Contratación y Jurídica	Página 2 de 3
FORMATO: INFORME DE GESTIÓN	

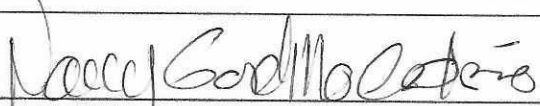


con la Gobernación del Huila y la secretaria educación departamental	educación departamental- Transporte escolar Segundo trimestre
Apoyar los procesos de cobertura educativa en el sistema de matrículas SIMAT.	Brindar acompañamiento técnico y administrativo a las instituciones educativas oficiales en el uso del Sistema Integrado de Matrícula (SIMAT), garantizando el registro, actualización, validación y seguimiento de la información de matrícula de los estudiantes, con el propósito de asegurar la cobertura educativa y el cumplimiento de las metas establecidas por la Secretaría de Educación.
Apoyar a la secretaria General y de Gobierno en la actualización y generación de reportes estadísticos con las respectivas actualizaciones de matrículas.	Apoyar a la secretaria General y de Gobierno en la actualización y generación de reportes estadísticos con las respectivas actualizaciones de matrículas.
Coadyuvar en el trámite de información de procesos de calidad especialmente con el empalme de información estadísticos requeridos por la secretaria de educación.	Coadyuvar en el trámite de información de procesos de calidad especialmente con el empalme de información estadísticos requeridos por la secretaria de educación.
Apoyar a la secretaria general y de gobierno, en la realizar la caracterización de las personas que estén en programas o estrategias de permanencia en la educación superior.	Apoyar a la Secretaría General y de Gobierno en la caracterización de las personas vinculadas a programas sociales.
Realizar apoyo a escuelas de padres del municipio.	Brindar acompañamiento y soporte a las escuelas de padres de familia en las instituciones educativas del municipio, con el fin de fortalecer la participación de las familias en el proceso educativo, promover entornos protectores y contribuir al desarrollo integral de los estudiantes.
Apoyar a la secretaria general y de gobierno en el seguimiento a modelos de alfabetización para personas beneficiadas en el municipio de Baraya.	Brindar acompañamiento a la Secretaría General y de Gobierno en las acciones de seguimiento y evaluación de los modelos de alfabetización implementados en el municipio de Baraya, con el fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos de inclusión educativa, permanencia y avance de las personas beneficiadas.



MUNICIPIO DE BARAYA NIT:891.180.183-3	Código: F-TH 09
SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	Fecha de Vigencia: Enero 26 de 2024
Macroproceso: Proceso: Apoyo	Versión: 03
Proceso: Contratación y Jurídica	Página 3 de 3
FORMATO: INFORME DE GESTIÓN	



Asumir por su cuenta y riesgo los costos de desplazamiento.		Asumir por su cuenta y riesgo todos los costos asociados a los desplazamientos requeridos para el cumplimiento de las actividades objeto del contrato, incluyendo transporte, alojamiento y alimentación, cuando aplique, sin que ello genere reconocimiento económico adicional por parte de la entidad contratante.	
Apoyar la implementación de estrategias para ampliar la cobertura de educación inicial, preescolar, básica y media de la población Barayuna.		Apoye la implementación de estrategias para ampliar la cobertura de educación inicial, preescolar, básica y media de la población Barayuna.	
Apoyar la implementación de las estrategias de alimentación escolar que se realice desde la administración municipal para fortalecer la permanencia de los estudiantes en las I.E.		Brindar apoyo logístico, técnico y operativo a la Secretaría de Educación Municipal en la implementación y ejecución de las estrategias de alimentación escolar, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de los estudiantes, promover su permanencia en las Instituciones Educativas (I.E.) y contribuir a su desarrollo integral.	
Apoyar la implementación de las estrategias de transporte escolar que se realice desde la administración municipal para fortalecer la permanencia de los estudiantes en las I.E.		Apoye la implementación de las estrategias de transporte escolar que se realice desde la administración municipal para fortalecer la permanencia de los estudiantes en las I.E.	
15. PERIODO DEL REPORTE	21 SEPTIEMBRE AL 20 OCTUBRE DE 2025.	16.FECHA DE ELABORACIÓN	23/10/2025
17. ANEXOS TÉCNICOS			
18. FIRMA DEL CONTRATISTA			
	Nombre: NANCY GORDILLO CEDEÑO		
	N° Cédula: 26.459.920 de Baraya Huila		

ANEXOS INFORME DE GESTIÓN

NANCY GORDILLO CEDEÑO
Cedula 26.459.920

INFORME CONTRATO No. 007 DE 2025

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS OBJETO DE APOYO A LA GESTIÓN A LA SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO, PARA EJECUTAR ACTIVIDADES COMO ENLACE MUNICIPAL DE MONITOREO, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE PROGRAMAS DIRIGIDO A LA POBLACIÓN ESCOLAR DEL MUNICIPIO DE BARAYA.

PERIODO – 21 SEPTIEMBRE AL 20 OCTUBRE -2025

ANEXO 1

Apoyar a la Secretaría General y de Gobierno, en la verificación del estado al momento de la entrega de los respectivos mercados para la preparación del complemento a los alumnos beneficiarios, cuando el supervisor los considere.



ANEXO 2

Apoyar a la Secretaría General y de Gobierno en el seguimiento de los convenios y contratos suscritos con la Gobernación del Huila- Secretaría de Educación Departamental.

ANEXOS INFORME DE GESTIÓN

NANCY GORDILLO CEDEÑO
Cedula 26.459.920



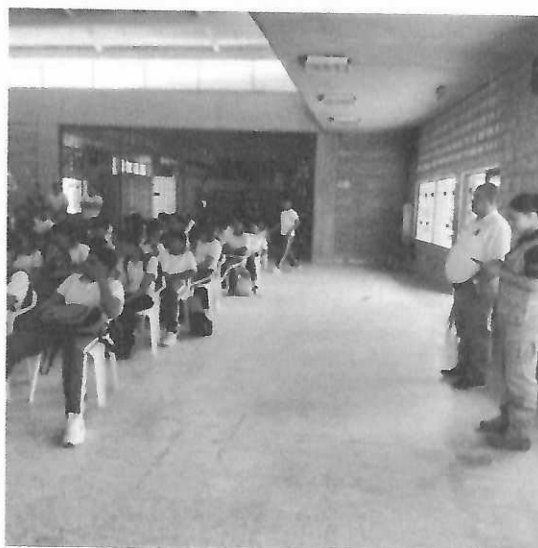
ANEXO 3

Apoyo a las Instituciones Educativas en gestion Administrativas que requiera con la Secretaria General y de Gobierno.



ANEXOS INFORME DE GESTIÓN

NANCY GORDILLO CEDEÑO
Cedula 26.459.920



ANEXO 4

Apoyar a la secretaria General y de Gobierno en las diferentes actividades realizadas.



ANEXOS INFORME DE GESTIÓN

NANCY GORDILLO CEDEÑO
Cedula 26.459.920



ANEXO 5

Participación de oferta institucional en la zona rural

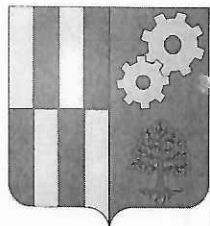


ANEXOS INFORME DE GESTIÓN

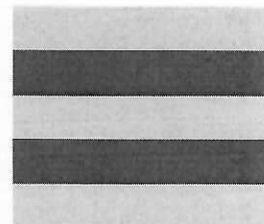
NANCY GORDILLO CEDEÑO
Cedula 26.459.920



Nancy Gordillo Cedeño
NANCY GORDILLO CEDEÑO
Contratista.



MUNICIPIO DE BARAYA NIT:891.180.183-3		Código: F-TH 16
SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG		Fecha de Vigencia: Enero 26 de 2024
Macroproceso: Proceso: Apoyo		
Proceso: Gestión del Talento Humano		Versión: 03
FORMATO ACTA DE REUNIÓN		
		Página 12 de 28



NOMBRE DEL COMITE			
ACTA No: 01	Gran Jornada de Matriculas		
OBJETIVO DE LA REUNION:	Brigada Educativa Estrategia para Matricular a todos los niños y niñas del Municipio.		
PRESIDE LA REUNIÓN:	NANCY GORDILLO CEDEÑO		
LUGAR:	Parque Principal y instituciones Educativas	HORA:	8:00 AM
FECHA:	Septiembre 25 octubre 1 del 2025	CONVOCA:	Alcaldía Municipal, Rectores de las instituciones Educativas.
ORDEN DEL DIA			
1-Bienvenida 2-Atencion a la comunidad			

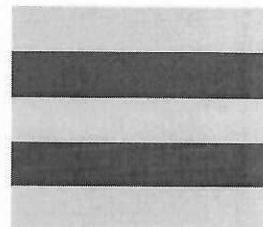
ASISTENTES		
No	DEPENDENCIA	NOMBRE Y APELLIDOS
1	- Secretaria General Y de Gobierno - Instituciones Educativas	- Alexander Herrera Ortiz - Institución Educativa Antonio Baraya - Institución Educativas la Troja - Centro Educativo la Unión - Institución Educativa Joaquín García Borrero - Enlace de Educación

INVITADOS		
No	ENTIDAD/DEPENDENCIA/SECTOR	NOMBRE Y APELLIDO
1	- Secretaria General y de Gobierno - Instituciones Educativas	- Comunidad del Municipio de Baraya

Elaborado por: Enlace de Educación	Revisado por: Sc.Gral y de Gobierno	Aprobado por: Sc.Gral y de Gobierno
Nombre: Nancy Gordillo Cedeño	Nombre: Alexander Herrera Ortiz	Nombre: Alexander Herrera Ortiz
Firma:	Firma:	Firma:



MUNICIPIO DE BARAYA NIT:891.180.183-3	Código: F-TH 16
SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	Fecha de Vigencia: Enero 26 de 2024
Macroproceso: Proceso: Apoyo	Versión: 03
Proceso: Gestión del Talento Humano	Página 13 de 28
FORMATO ACTA DE REUNIÓN	



DESARROLLO ORDEN DEL DIA

1-El día (01) de Octubre del 2025 se llevó a cabo Gran jornada de matrículas en el municipio de Baraya con propósito de promover y concientizar a padre de familia que la mejor herramienta en la vida de una persona es la Educación, y que el saber nos abre muchas puertas Asia el futuro, e invitando para que aquel que no haya matriculado a su hijo lo haga.

2-El (25) de Septiembre hice acompañamiento al Bibliobús en el Municipio de Baraya en las Instituciones Educativas Antonio Baraya, Rómulo Borrero Duran, Jorge Eliecer Gaitán, Elena Lara de Cuellar realizando jornadas de enseñanza a niños y jóvenes con programas de literatura, juegos, cuestionarios pedagógicos, observación por binoculares.

3- El (21) de Octubre se Realizó Taller pedagógico con tema de Minas antiexplosivas en la institución Educativa Antonio Baraya con los alumnos de Octavo, Noveno, Decimo y Once para dar a conocer sobre la importancia que debe tener las personas al caminar o pasar por caminos, senderos y alrededores de fincas también tener cuidado con objetos que se encuentren tirados en camino que llamen la atención.

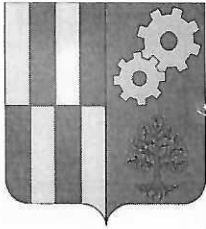
COMPROMISOS

No	TAREAS	RESPONSABLE	FECHA ENTREGA RESULTADOS
1	-Realizar Brigadas para el próximo año. -Seguir promoviendo estas clases de actividades. -Realizar la misma activad en el mes de noviembre con los alumnos de Sexto y Séptimo.	-Instituciones Educativas Y secretaria de Gobierno -Grupo de desminado de Colombia.	Durante el tiempo asignado

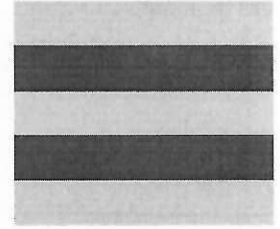
Agotado el orden del día, se da por terminada la reunión a las 12:00 am

NANCY GORDILLO CEDENO
Enlace de Educación

Elaborado por: Enlace de Educacion	Revisado por: Sc.Gral y de Gobierno	Aprobado por: Sc.Gral y de Gobierno
Nombre: Nancy Gordillo Cedeno	Nombre: Alexander Herrera Ortiz	Nombre: Alexander Herrera Ortiz
Firma:	Firma:	Firma:



MUNICIPIO DE BARAYA NIT:891.180.183-3		Código: F-TH 16
SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG		Fecha de Vigencia: Enero 26 de 2024
Macroproceso: Proceso: Apoyo		
Proceso: Gestión del Talento Humano		Versión: 03
FORMATO ACTA DE REUNIÓN		
		Página 10 de 29



NOMBRE DEL COMITE			
ACTA No: 02	Supervisión P.A.E.		
OBJETIVO DE LA REUNION:	Supervisión a restaurante escolar la Troja y Rómulo Borrero.		
PRESIDE LA REUNIÓN:	NANCY GORDILLO CEDEÑO		
LUGAR:	Vereda la Troja y sede Rómulo Borró Duran	HORA:	8:00 AM
FECHA:	Octubre 15, y 17 del 2025	CONVOCA:	NANCY GORDILLO CEDEÑO Enlace de Educación
ORDEN DEL DIA			
1-Bienvenida Saludo por enlace de Educación. 2- supervisión Institución la Troja y sede Rómulo Borrero.			

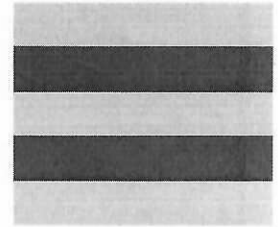
ASISTENTES		
No	DEPENDENCIA	NOMBRE Y APELLIDOS
1	-Alcaldía Municipal Enlace de Educación	-NANCY GORDILLO CEDEÑO

INVITADOS		
No	ENTIDAD/DEPENDENCIA/SECTOR	NOMBRE Y APELLIDO
1	- Manipuladoras	-Yina Paola Soto -Ana Patricia Villaneda - Karol Stefaníe Cuellar - Carmen Caviedes Tovar

Elaborado por: Enlace de Educacion	Revisado por: Sc.Gral y de Gobierno	Aprobado por: Sc.Gral y de Gobierno
Nombre: Nancy Gordillo Cedeño	Nombre: Alexander Herrera Ortiz	Nombre: Alexander Herrera Ortiz
Firma:	Firma:	Firma:



MUNICIPIO DE BARAYA NIT:891.180.183-3	Código: F-TH 16
SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	Fecha de Vigencia: Enero 26 de 2024
Macroproceso: Proceso: Apoyo	Versión: 03
Proceso: Gestión del Talento Humano	Página 11 de 29
FORMATO ACTA DE REUNIÓN	



DESARROLLO ORDEN DEL DIA

1-El día (15 y 17) de Octubre del 2025 el enlace de Educación se desplazó hacia la institución educativa la Troja y sede Rómulo Borrero Duran, para hacer supervisión y control a restaurante escolar.

2-Se verifico en la institución la Troja el servicio de alimentación escolar, las manipuladoras manifiestan que el servicio se esta prestando en total normalidad y los alimentos están llegando en buen estado, al igual la minuta se está preparando como manda la nutricionista, las manipuladoras hacen observación sobre el estado de las neveras, solicitan que para el año siguiente sea tomada en cuenta la institución para el menaje de neveras debido que las que se encuentran se le han hecho mantenimiento y en cualquier momento pueden dejar de funcionar.

3- En la sede Rómulo Borrero Duran se realizó la supervisión sobre la alimentación Escolar, el programa esta funcionando en total normalidad, con la observación de solicitud de mesas y sillas para el comedor Escolar.

COMPROMISOS

No	TAREAS	RESPONSABLE	FECHA ENTREGA RESULTADOS
1	-informar cualquier novedad referente al programa.	- Manipuladora	Durante la prestación del servicio 2025

Agotado el orden del día, se da por terminada la visita a las 7:00 am

Nancy Gordillo Cedeño
NANCY GORDILLO CEDEÑO
Enlace de Educación

Elaborado por: Enlace de Educacion	Revisado por: Sc.Gral y de Gobierno	Aprobado por: Sc.Gral y de Gobierno
Nombre: Nancy Gordillo Cedeño	Nombre: Alexander Herrera Ortiz	Nombre: Alexander Herrera Ortiz
Firma:	Firma:	Firma:



CERTIFICACIÓN CUENTA PARA TRANSFERENCIAS INTERBANCARIAS

ASO-FQ-024

Vers. 03

23/11/2019

Ciudad y Fecha: BARAYA, 27 de febrero de 2024

La Cooperativa Latinoamericana de Ahorro y Crédito "UTRAHUILCA"

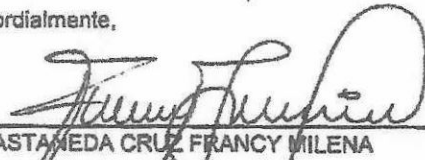
CERTIFICA:

Que, GORDILLO CEDENO NANCY quien figura en nuestra Cooperativa como: asociado (X) tercero (), indentificado(a) con CEDULA CIUDADANIA No. 26459920, tiene en nuestra entidad una cuenta activa previamente autorizada, para que le sean consignados el valor de: su salario () ú otro pagos ().

Para realizar una transferencia interbancaria deberá inscribir en su Banco originador el "Banco Cooperativo Coopcentral" (066) como entidad de destino, elegir tipo de cuenta "Ahorros" y registrar en la opción "Número de Cuenta" el Código de Producto Número: 0048000229000.

La transferencia realizada de esta forma, nos permitirá garantizar el abono automático en la Cuenta del asociado o tercero, en nuestra Cooperativa UTRAHUILCA.

Cordialmente,



CASTANEDA CRUZ FRANCY MILENA
Funcionario UTRAHUILCA

usuario impresión: FRANCY

Fecha Impresión: 27/02/2024 10:57:15